

Administración del Riesgo en el Manejo de Bienes Devolutivos y de Consumo



RESOLUCIÓN 4 DE 2012 DEL IDRD

"Por medio de la cual se adopta el Manual de Procedimientos Administrativos para el Manejo y Control de los Bienes muebles del Instituto Distrital de Recreación y Deporte"

LA RESOLUCIÓN DDC- 000001
30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE
LA CONTADURIA GENERAL DE
BOGOTÁ DC ESTABLECE EL
Manual de Procedimientos
Administrativos y Contables para
el manejo y control de los bienes
en las Entidades de Gobiernos
Distritales.

Administración del Riesgo en el Manejo de Bienes Devolutivos y de Consumo



INFORMACIÓN FINANCIERA EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

Con el fin de desarrollar mecanismos de gestión de los recursos públicos y conforme al progresivo avance de la reglamentación, en particular la concordancia con lo estipulado en el Manual Normativo Contable, ha sido concebido un manual que pretende actualizar y armonizar los procedimientos administrativos y contables para la clasificación, registro y control de los bienes, conforme a las normas vigentes.

Bienes de Consumo

Son aquellos bienes que se extinguen o terminan con el primer uso que se hace de ellos, o cuando al agregarlos, o aplicarlos a otros desaparece como unidad independiente o como materia autónoma, y entran a constituir o integrar otros bienes.

Definición y Finalidad de los Bienes

Los bienes se definen como los elementos de propiedad o recibidos para el uso del Instituto, cuya finalidad es el desarrollo de las actividades encaminadas al cumplimiento de los objetivos.

Clasificación de los Bienes

Para la clasificación de los bienes Institucionales, se tiene en cuenta si los mismos, cumplen con las características que implican la incorporación en el inventario del IDR.

Bienes Devolutivos

Refiere a los bienes del Instituto, los cuales se prevé usar durante más de un año para el desarrollo de las actividades, los cuales no se consumen por el primer uso que se hace de ellos, aunque con el tiempo, o en razón a uso se deterioren a largo plazo.

Administración del Riesgo en el Manejo de Bienes Devolutivos y de Consumo

TIPS PARA TENER EN CUENTA EN EL MANEJO DE BIENES EN EL IDRD.

Colaborar con el responsable de inventarios del IDRD con la verificación del inventario anual en la entrega de bienes.

Conocer el procedimiento de bienes e inventarios del instituto.



Verificar y constatar el bien con la información y el estado del mismo.

Evaluar los riesgos implícitos del procedimiento.

Efectuar la custodia y manejo de los bienes el Instituto.

En el trabajo en casa, la **Oficina de Control Interno** recibe sus:

- Opiniones
- Comentarios
- Recomendaciones
- Propuestas
- Retroalimentación para nuestra mejora

buzon.oci@idrd.gov.co



Administración del Riesgo en el Manejo de Bienes Devolutivos y de Consumo

REINTEGRO AL ALMACÉN O BODEGA DE LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN SERVICIO

Son las devoluciones a bodega realizadas por el funcionario, **contratista o tercero**, de los bienes que no se requieren para el cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron destinados, por retiro o traslado del funcionario, por supresión de la dependencia, por daño u obsolescencia del bien, entre otros factores, sobre los cuales el **Instituto** puede optar por su reparación, redistribución o baja definitiva con destino final específico.

INVENTARIO O TOMA FÍSICA

Es la verificación física de los bienes o elementos en las bodegas, depósitos, parques, escenarios, dependencias, a cargo de usuarios, etc., con el fin de confrontar las existencias reales o físicas.

CONTROLES PARA EL MANEJO DE LOS BIENES EN SERVICIO

El Almacén General tendrá el control en el Software de los bienes en servicio - todos los bienes que fueron puestos a disposición de los funcionarios, contratistas o terceros, llevará un registro actualizado de las novedades y traslados. Debe enviar a las dependencias y funcionarios del IDRD, por lo menos una vez al año, la relación de los bienes en servicio para que, previa confrontación física, cada responsable certifique su conformidad en un plazo no mayor a ocho días hábiles.

